

RESOLUCION N° 216/13

VISTO:

El reclamo efectuado por la Sra. Griselda Kerbs, quien sufrió la rotura del espejo exterior de su vehículo Clío, habilitado como remis, por haber sido dañado en un accidente ocurrido al embestir una señalización municipal sin iluminación en horario nocturno;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde el pago de los daños producidos en el accidente aludido, existiendo partida presupuestaria para tal fin;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 830.- (Pesos ochocientos treinta) para ser utilizados en el pago de la factura N 003-00009269 de JC Repuestos, de fecha 11-11-13, por la adquisición de un espejo exterior automóvil Clio II (Negro), por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.006 Repuestos en general del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de diciembre de 2013.-

Firmado: **NESTOR MONTERO**
 SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL